

tas veinte y tres pesetas dos cent<sup>os</sup> hecha por el Ar-  
quitecto Titular, y en otro emitido á virtud  
de decreto de la Alcaldía ordenando volver  
el expediente á dicha Comisión para que  
cumplimentara estrictamente el acuerdo au-  
teriormente citado, reitera su anterior dictá-  
men por considerar atendibles las razones ex-  
puestas por el peticionario, una de las  
cuales es la de no haberse consignado en las  
primeras tasaciones los metros cúbicos que  
tiene el muro en buen estado cuyo derribo  
y medificación ha de tener efecto con sujeción  
á la línea aprobada; y después de apoyar  
los expresados dictámenes el Sr. Jefe Comar-  
cal de la Comisión; de manifestar el  
Sr. Alcalde presidente que ésta no presenta  
ba el asunto resuelto en consonancia con lo  
acordado, y de indicarse por otros Sres. la con-  
veniencia de conciliar todos los intereses á fin  
de que no resulte perjuicio para nadie, acordó  
el Ayuntamiento por unanimidad volver  
el expediente á la Comisión del ramo con el  
Sr. Alcalde para que remedian en definiti-  
va lo que estimen conveniente, trayendole  
otra vez ante esta Corporación en el caso de  
que no resultara avenencia.

Permiso á José  
Gallego para con-  
struir una casa  
en la Calle de  
Ordóñez.

Otra en terreno  
de D. Pablo Torres

De conformidad á lo informado por  
la referida Comisión después de oír al Ar-  
quitecto Titular y al negociado, acordó el  
Ayuntamiento conceder permiso á D. José Ga-  
llego Giménez para construir una casita  
de una cubierta en la Calle Nueva de  
Ordóñez por cuenta de Francisco Martínez  
con sujeción á la línea que se le marque.  
Igualmente se acordó conceder per-  
misos al Arquitecto D. Gerónimo Pro para  
la construcción de una casa de una sola